

RIO GALLEGOS, 25 OCT. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.547/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 3 de los presentes actuados obra Nota Nº 1410/04 presentada por el Jefe de Administración, mediante la cual informa respecto a la necesidad de contratar a plazo fijo a un agente para desarrollar tareas de coordinación administrativa de los trabajos de Proyectos Especiales, como son los Estudios de Impacto Ambiental, Planificación Urbana, Problemática Urbana y Administración de Carreras dictadas en Convenio con otras Provincias;

QUE contar con un agente que atienda específicamente éstas áreas redundará en un mejor servicio y optimizará los recursos que estas actividades generan en la Universidad;

QUE se propone una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, sugiriéndose un haber mensual de PESOS QUINIENTOS SIETE (\$ 507,00) líquido de bolsillo, los cuales podrán ser afectados a la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios;

QUE el Sr. Decano no presenta objeciones al respecto;

QUE fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción, priorizando a egresados de la Carrera Licenciatura en Administración de ésta Universidad;

POR ELLO:

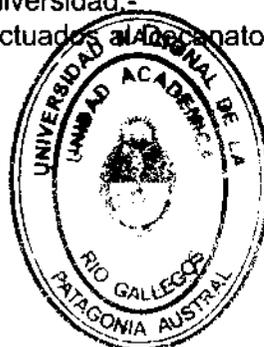
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la contratación a plazo fijo, de un agente para desarrollar tareas de coordinación administrativa de los trabajos de Proyectos Especiales, como son los Estudios de Impacto Ambiental, Planificación Urbana, Problemática Urbana y Administración de Carreras dictadas en Convenio con otras Provincias, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, percibiendo una retribución mensual de PESOS QUINIENTOS SIETE (\$ 507,00) líquido de bolsillo.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá priorizar a egresados de la Carrera Licenciatura en Administración de ésta Universidad.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados al Decano a los efectos de designar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnica
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

459